

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA**

La Palma, veintinueve (29) de abril del dos mil veintiuno (2.021).

**RAD: EJECUTIVO DE BANCOLOMBIA contra BLANCA INES
ALVAREZ BATANERO. RAD. No. 25-394-40-89-001-2020-00077-00.**

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

1º- Téngase por agregado al presente asunto el oficio SV-21-0016726 procedente del Banco de Occidente y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

2º- Tener por incorporado a las presentes diligencias el oficio GCOE-EMB-2021-0318429317 procedente del Banco de Bogotá y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

3º- Téngase por incorporado al presente asunto el oficio NE32632//IQ006000190519 procedente del Banco Itaú y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

4º- Tener por incorporado al presente asunto el oficio calendado 26 de marzo de 2021 procedente del Banco Falabella y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jucz.


GINA MARITZA MELO ABELLO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 9_ DE HOY 30 DE ABRIL DE 2021

El Secretario:


JOSE OMAR VEGA MAHESHA